



Polémico juez Gómez Fierro renuncia y no participará en elección

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El polémico juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien en la actualidad es integrante del décimo cuarto tribunal colegiado en materia administrativa, presentó su renuncia y notificó al Senado que no participará en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de circuito, por considerar que la reforma constitucional al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre, es contraria a los valores de la República y la división de poderes.

En una carta que envió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señala que por tal motivo solicitó se tenga como fecha de conclusión de su encargo el 31 de octubre de 2024. "Agradezco al Poder Judicial de la Federación estos 22 años en los que tuve el enorme privilegio de desempeñar todas las categorías que conforman la carrera judicial; particularmente una década como juzgador federal".

Cuando fue juez segundo de distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones en la Ciudad de México, Gómez Fierro otorgó la mayoría de las suspensiones contra normas como la Ley de la Industria Eléctrica y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, y la orden de la Secretaría de Energía (Sener) que obliga a las compañías privadas a

comprar gas natural únicamente a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, lo que le valió fuertes críticas del ex presidente Andrés López Obrador.

Incluso en su momento, cuando concedió fallos contra de la Ley de la Industria Eléctrica, advirtió a las autoridades que si incumplían las suspensiones serían sujetos a castigos, incluso de cárcel: "se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos al servidor público que no obedezca un auto de suspensión", indica uno de sus resolutivos.

Actualmente, Gómez Fierro, de 40 años, ocupa el cargo de magistrado de circuito desde febrero de 2024. Se desempeñó como profesor adjunto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en la maestría en derecho en la escuela de la que egresó. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estuvo adscrito a la ponencia del ministro José Fernando Franco González Salas, en 2012.

En la misiva enviada al CJF, asegura que durante su encargo, "siempre actué con lealtad, honradez, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; sobre todo con un gran compromiso con la institución y con México. Estoy seguro de que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional".